

Montevideo, 19 de diciembre de 2016

**COMUNICADO N° 1**

**LLAMADO N° 3/2016 "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO E INTERVENCIONISMO ENDOVASCULAR"**

En referencia a la solicitud de aclaraciones respecto del Pliego realizada por la firma Médica Uruguay interesada en participar en el Llamado de referencia, corresponde informar:

Consulta:

*"Respecto a un punto 3.2.1 "Datos de la empresa" del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 3/2016. Agradecería nos aclaren si se deben declarar la totalidad de los convenios vigentes de Médica Uruguay con Organismos del Estado o solamente los de nuestro servicio de Angiografía. En caso de requerir la declaración de todos los convenios de Médica Uruguay, se consulta a su vez respecto a la necesidad de informar de los convenios con IMAEs (Institutos de Medicina Altamente Especializada) que funcionan en Médica Uruguay."*

Respuesta:

En función de lo consultado por la firma, se pone en conocimiento que los oferentes deben presentar los convenios vigentes que pudieran tener, únicamente referidos a los estudios y procedimientos médicos que vayan a ofertar, detallando los mismos.

**El presente Comunicado forma parte del correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.**



**Cra. Carolina Garcia Parodi**  
Sub Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas